

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2007, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de actuaciones encaminadas al desarrollo del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009.

Habiéndose firmado el día 8 de noviembre de 2007 un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de actuaciones encaminadas al desarrollo del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009, de conformidad con lo previsto en el artículo 7.º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Convenio que figura como Anexo de la presente Resolución.

Mérida, a 11 de diciembre de 2007.

El Secretario General,
P.A. La Jefa de Servicio de Legislación y Documentación
(Resolución de 13/09/2007,
D.O.E. n.º 107, de 15 de septiembre),
M.ª JOSÉ RUBIO CORTÉS

ANEXO

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO DEL PLAN ESTATAL DEL VOLUNTARIADO 2005-2009

En Madrid, a 8 de noviembre de 2007.

REUNIDOS

De una parte, el Sr. D. Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, nombrado por Real Decreto 558/2004, de 17 de abril (Boletín Oficial del Estado número 94, de 18 de abril de 2004), en nombre y representación de la Administración General del Estado, en virtud de lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado número 12, del día 14 de enero de 1999), sobre competencia para celebrar Convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas.

Y de otra parte, la Excm. Sra. D.ª Pilar Lucio Carrasco, Consejera de Igualdad y Empleo, nombrada por Decreto del Presidente 24/2007, de 30 de junio, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en virtud de la Delegación de firma de fecha 2 de agosto de 2007 otorgada por el Presidente de la Junta de Extremadura, según la competencia que le confiere el art. 53.2 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y previa autorización del Convenio por el Consejo de Gobierno de fecha 28 de septiembre de 2007.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad para obligarse y convenir y

MANIFIESTAN

PRIMERO: Que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en cuanto impulsor y coordinador de la política de voluntariado social del Gobierno tiene prevista la realización de diversas actividades durante el año 2007 con objeto de desarrollar el Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009, aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de septiembre de 2005.

SEGUNDO: Que la Comunidad Autónoma de Extremadura tiene asumidas competencias en materia de voluntariado social y está interesada en colaborar en el desarrollo del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009, como puso de manifiesto, dándole su apoyo, en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales celebrada el día 27 de julio de 2005.

TERCERO: Que, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, esta colaboración puede articularse a través de la suscripción del correspondiente convenio.

Por lo que ambas partes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999) ACUERDAN suscribir el presente Convenio de Colaboración, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: El presente Convenio tiene por objeto la colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el desarrollo de los proyectos que se relacionan en el Anexo que a este Convenio se acompaña, con objeto de dar ejecución a las actuaciones previstas en el Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009.

SEGUNDA: La Comunidad Autónoma de Extremadura desarrollará los programas y actividades a que hace referencia la cláusula

anterior, por sí sola o en colaboración con otras entidades públicas y privadas interesadas en coadyuvar en el desarrollo del Plan.

TERCERA: La Comunidad Autónoma de Extremadura aportará, al menos, una dotación económica de igual cuantía que la aportada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para hacer frente a los costes de los correspondientes proyectos y actividades.

CUARTA: El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con cargo a su dotación presupuestaria 19.04 231F 458 para el ejercicio 2007, aportará la cantidad de 111.461,03 euros, como participación en la realización de los citados proyectos y actividades.

QUINTA: Tras la firma del presente Convenio, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales procederá a transferir a la Comunidad Autónoma de Extremadura la cantidad prevista en la cláusula cuarta de este convenio o la que reste por transferir en ese momento hasta dicha cantidad, si se hubiese efectuado anteriormente la transferencia de algunas cantidades al amparo de lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Ministros del día 23 de febrero de 2007 (B.O.E. de 24 de marzo de 2007).

SEXTA: La Comunidad Autónoma deberá:

- a) Aplicar los fondos previstos en las cláusulas tercera y cuarta a los gastos correspondientes a la ejecución y desarrollo de los proyectos previstos en el Anexo a este Convenio de Colaboración.
- b) Informar sobre el contenido y las características de los mismos y proporcionar al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la información que recabe en relación con el presente Convenio.
- c) Elaborar los documentos necesarios que permitan recoger los datos técnicos sobre los proyectos y actividades financiados.
- d) Remitir, antes del 31 de marzo de 2008, un estado de ejecución del ejercicio, indicando las cuantías totales de compromisos de créditos, las obligaciones reconocidas y los pagos realizados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86, apartado 2, regla sexta, de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- e) Comunicar cualquier propuesta de modificación que pudiera surgir en el desarrollo y ejecución de los proyectos y actividades, tanto las referidas al contenido como a la forma, plazos de ejecución, etc., con el fin de acordar conjuntamente con el Ministerio, la aceptación expresa de cualquier variación en el desarrollo de los proyectos.

Cualquier propuesta de modificación habrá de estar suficientemente motivada y deberá plantearse con carácter inmediato a la aparición de las circunstancias que la justifiquen y siempre con anterioridad al momento en que finalice el plazo de ejecución del proyecto o actividad de que se trate.

SÉPTIMA: La Comunidad Autónoma elaborará, al finalizar la vigencia del Convenio, una Memoria Financiera y Técnica de cada proyecto o actividad que recoja, al menos, los siguientes puntos:

- Fecha de puesta en marcha y de realización.
- Actividades realizadas.
- Resultados obtenidos.
- Datos estadísticos.
- Información económica.
- Recursos utilizados.
- Otras colaboraciones obtenidas.
- Dificultades y propuestas.
- Valoración del proyecto o actividad.

OCTAVA: Para el seguimiento del presente Convenio, la Comunidad Autónoma de Extremadura designará un representante en la Comisión de Seguimiento del Plan Estatal del Voluntariado formada por representantes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y un representante por cada una de las Comunidades/Ciudades Autónomas que firmen los correspondientes Convenios de Colaboración.

La Comisión de Seguimiento tendrá como funciones velar por el cumplimiento de lo establecido en los Convenios, tratando de resolver las cuestiones que se planteen durante la ejecución de los mismos, prestar asistencia a las Administraciones firmantes y determinar los documentos técnicos e informes necesarios para la ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos y actividades.

Los representantes del Ministerio serán designados por el Director General de Inclusión Social y el representante de la Comunidad Autónoma por el/la Director/a General competente.

NOVENA: En toda la publicidad y difusión que se realice sobre los proyectos y actividades derivados del presente Convenio se hará constar expresamente que éstos se llevan a cabo en virtud de la colaboración establecida entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Extremadura, con independencia de otras posibles colaboraciones que, en su caso, pudieran obtenerse.

DÉCIMA: La duración del Convenio se establece para el año 2007 y su correspondiente ejercicio económico, dado que al mismo se refieren las dotaciones presupuestarias de que cada parte dispone para su financiación.

Igualmente, el Convenio se extinguirá en caso de incumplimiento por alguna de las partes firmantes de los compromisos asumidos en el mismo. En este caso, deberán reintegrarse las cantidades que se hubieran percibido y que no se hubieran destinado a los proyectos y actividades previstas.

UNDÉCIMA: Este Convenio se encuentra excluido del ámbito del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones

Públicas, Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en virtud de lo establecido en el artículo 3.1.c) del citado texto legal.

DUODÉCIMA: Dada la naturaleza administrativa del presente Convenio, las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse en su ejecución, se solventarán ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este Convenio se ajusta al modelo informado por la Abogacía del Estado en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con fecha de 7 de mayo de 1999 y por el Gabinete Jurídico de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con fecha 19 de septiembre de 2007.

Y, en prueba de conformidad, firman el presente Convenio en duplicado ejemplar, quedándose uno en poder de cada parte, en el lugar y fecha arriba indicados.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, (P.D. Orden Comunicada de 14 de marzo de 2007). La Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce García.

La Consejera de Igualdad y Empleo (P.A. del Presidente de la Junta de Extremadura, Resolución de 2 de agosto de 2007), Pilar Lucio Carrasco.

ANEXO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Aportaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la realización de actuaciones vinculadas al Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009.

1) NOMBRE DEL PROYECTO: ÁMBITO TERRITORIAL:	Escuela del voluntariado de Extremadura (sensibilización)	
	Extremadura	
	PRESUPUESTO DEL PROYECTO :	
	FINANCIACIÓN MTAS:	4.337,26 €
	FINANCIACIÓN C-A:	4.337,26 €
	OTRA FINANCIACIÓN	0,00 €
	TOTAL:	8.674,52 €
2) NOMBRE DEL PROYECTO: ÁMBITO TERRITORIAL:	“Voluntario puedes ser tú”	
	Extremadura	
	PRESUPUESTO DEL PROYECTO :	
	FINANCIACIÓN MTAS:	4.088,28 €
	FINANCIACIÓN C-A:	4.088,28 €
	OTRA FINANCIACIÓN	0,00 €
	TOTAL:	8.176,56 €
3) NOMBRE DEL PROYECTO: ÁMBITO TERRITORIAL:	“Voluntaforma: Fórmate y pasa a la acción”	
	Cáceres y provincia	
	PRESUPUESTO DEL PROYECTO :	
	FINANCIACIÓN MTAS:	2.909,49 €
	FINANCIACIÓN C-A:	2.909,49 €
	OTRA FINANCIACIÓN	0,00 €
	TOTAL:	5.818,98 €

<p>4) NOMBRE DEL PROYECTO:</p> <p>ÁMBITO TERRITORIAL:</p>	<p>Promoción y gestión del voluntariado en la oficinas locales de la Cruz Roja Española en Badajoz</p> <p>Extremadura</p> <p>PRESUPUESTO DEL PROYECTO :</p> <table border="1"> <tr> <td>FINANCIACIÓN MTAS:</td> <td>4.088,28 €</td> </tr> <tr> <td>FINANCIACIÓN C-A:</td> <td>4.088,28 €</td> </tr> <tr> <td>OTRA FINANCIACIÓN</td> <td>0,00 €</td> </tr> <tr> <td>TOTAL:</td> <td>8.176,56 €</td> </tr> </table>	FINANCIACIÓN MTAS:	4.088,28 €	FINANCIACIÓN C-A:	4.088,28 €	OTRA FINANCIACIÓN	0,00 €	TOTAL:	8.176,56 €
FINANCIACIÓN MTAS:	4.088,28 €								
FINANCIACIÓN C-A:	4.088,28 €								
OTRA FINANCIACIÓN	0,00 €								
TOTAL:	8.176,56 €								
<p>5) NOMBRE DEL PROYECTO:</p> <p>ÁMBITO TERRITORIAL:</p>	<p>FEAPS Extremadura (Federación de Asociaciones a favor de la Personas con Discapacidad Intelectual de Extremadura)</p> <p>Extremadura</p> <p>PRESUPUESTO DEL PROYECTO :</p> <table border="1"> <tr> <td>FINANCIACIÓN MTAS:</td> <td>4.515,00 €</td> </tr> <tr> <td>FINANCIACIÓN C-A:</td> <td>4.515,00 €</td> </tr> <tr> <td>OTRA FINANCIACIÓN</td> <td>0,00 €</td> </tr> <tr> <td>TOTAL:</td> <td>9.030,00 €</td> </tr> </table>	FINANCIACIÓN MTAS:	4.515,00 €	FINANCIACIÓN C-A:	4.515,00 €	OTRA FINANCIACIÓN	0,00 €	TOTAL:	9.030,00 €
FINANCIACIÓN MTAS:	4.515,00 €								
FINANCIACIÓN C-A:	4.515,00 €								
OTRA FINANCIACIÓN	0,00 €								
TOTAL:	9.030,00 €								
<p>6) NOMBRE DEL PROYECTO:</p> <p>ÁMBITO TERRITORIAL:</p>	<p>Promoción del voluntariado 2007</p> <p>Extremadura</p> <p>PRESUPUESTO DEL PROYECTO :</p> <table border="1"> <tr> <td>FINANCIACIÓN MTAS:</td> <td>1.686,41 €</td> </tr> <tr> <td>FINANCIACIÓN C-A:</td> <td>1.686,41 €</td> </tr> <tr> <td>OTRA FINANCIACIÓN</td> <td>0,00 €</td> </tr> <tr> <td>TOTAL:</td> <td>3.372,82 €</td> </tr> </table>	FINANCIACIÓN MTAS:	1.686,41 €	FINANCIACIÓN C-A:	1.686,41 €	OTRA FINANCIACIÓN	0,00 €	TOTAL:	3.372,82 €
FINANCIACIÓN MTAS:	1.686,41 €								
FINANCIACIÓN C-A:	1.686,41 €								
OTRA FINANCIACIÓN	0,00 €								
TOTAL:	3.372,82 €								
<p>7) NOMBRE DEL PROYECTO:</p> <p>ÁMBITO TERRITORIAL:</p>	<p>“VIII encuentro extremeño de voluntarios y personas afines”</p> <p>Extremadura</p> <p>PRESUPUESTO DEL PROYECTO :</p> <table border="1"> <tr> <td>FINANCIACIÓN MTAS:</td> <td>3.832,76 €</td> </tr> <tr> <td>FINANCIACIÓN C-A:</td> <td>3.832,76 €</td> </tr> <tr> <td>OTRA FINANCIACIÓN</td> <td>0,00 €</td> </tr> <tr> <td>TOTAL:</td> <td>7.665,52 €</td> </tr> </table>	FINANCIACIÓN MTAS:	3.832,76 €	FINANCIACIÓN C-A:	3.832,76 €	OTRA FINANCIACIÓN	0,00 €	TOTAL:	7.665,52 €
FINANCIACIÓN MTAS:	3.832,76 €								
FINANCIACIÓN C-A:	3.832,76 €								
OTRA FINANCIACIÓN	0,00 €								
TOTAL:	7.665,52 €								

8) NOMBRE DEL PROYECTO: ÁMBITO TERRITORIAL:	“Fórmate para la acción”	
	Mérida y Comarca	
	PRESUPUESTO DEL PROYECTO :	
	FINANCIACIÓN MTAS:	2.083,80 €
	FINANCIACIÓN C-A:	2.083,80 €
	OTRA FINANCIACIÓN	0,00 €
	TOTAL:	4.167,60 €
9) NOMBRE DEL PROYECTO: ÁMBITO TERRITORIAL:	“Voluntariado y Síndrome de Down”	
	Extremadura	
	PRESUPUESTO DEL PROYECTO :	
	FINANCIACIÓN MTAS:	5.110,35 €
	FINANCIACIÓN C-A:	5.110,35 €
	OTRA FINANCIACIÓN	0,00 €
	TOTAL:	10.220,70 €
10) NOMBRE DEL PROYECTO: ÁMBITO TERRITORIAL:	Programa de formación a voluntarios para la concienciación y asesoramiento de la enfermedad celiaca	
	Extremadura	
	PRESUPUESTO DEL PROYECTO :	
	FINANCIACIÓN MTAS:	4.854,84 €
	FINANCIACIÓN C-A:	4.854,84 €
	OTRA FINANCIACIÓN	0,00 €
	TOTAL:	9.709,68 €
11) NOMBRE DEL PROYECTO: ÁMBITO TERRITORIAL:	“SOS rural, voluntarios en acción”	
	Extremadura	
	PRESUPUESTO DEL PROYECTO :	
	FINANCIACIÓN MTAS:	3.944,83 €
	FINANCIACIÓN C-A:	3.944,83 €
	OTRA FINANCIACIÓN	0,00 €
	TOTAL:	7.889,66 €

<p>12) NOMBRE DEL PROYECTO:</p> <p>ÁMBITO TERRITORIAL:</p>	<p>Proyecto integral de promoción del voluntariado: creación de redes y formación del voluntariado en derecho de asilo y refugio en Extremadura</p> <p>Extremadura</p> <p>PRESUPUESTO DEL PROYECTO :</p> <table border="1"> <tr> <td>FINANCIACIÓN MTAS:</td> <td>6.132,42 €</td> </tr> <tr> <td>FINANCIACIÓN C-A:</td> <td>6.132,42 €</td> </tr> <tr> <td>OTRA FINANCIACIÓN</td> <td>0,00 €</td> </tr> <tr> <td>TOTAL:</td> <td>12.264,84 €</td> </tr> </table>	FINANCIACIÓN MTAS:	6.132,42 €	FINANCIACIÓN C-A:	6.132,42 €	OTRA FINANCIACIÓN	0,00 €	TOTAL:	12.264,84 €
FINANCIACIÓN MTAS:	6.132,42 €								
FINANCIACIÓN C-A:	6.132,42 €								
OTRA FINANCIACIÓN	0,00 €								
TOTAL:	12.264,84 €								
<p>13) NOMBRE DEL PROYECTO:</p> <p>ÁMBITO TERRITORIAL:</p>	<p>“I jornadas de la federación de voluntarios mayores extremeños”</p> <p>Extremadura</p> <p>PRESUPUESTO DEL PROYECTO :</p> <table border="1"> <tr> <td>FINANCIACIÓN MTAS:</td> <td>5.723,60 €</td> </tr> <tr> <td>FINANCIACIÓN C-A:</td> <td>5.723,60 €</td> </tr> <tr> <td>OTRA FINANCIACIÓN</td> <td>0,00 €</td> </tr> <tr> <td>TOTAL:</td> <td>11.447,20 €</td> </tr> </table>	FINANCIACIÓN MTAS:	5.723,60 €	FINANCIACIÓN C-A:	5.723,60 €	OTRA FINANCIACIÓN	0,00 €	TOTAL:	11.447,20 €
FINANCIACIÓN MTAS:	5.723,60 €								
FINANCIACIÓN C-A:	5.723,60 €								
OTRA FINANCIACIÓN	0,00 €								
TOTAL:	11.447,20 €								
<p>14) NOMBRE DEL PROYECTO:</p> <p>ÁMBITO TERRITORIAL:</p>	<p>“ Proyecto de sensibilización y formación de voluntariado de comercio justo y solidario”</p> <p>Comarca de Zafra-río Bodión y área de influencia</p> <p>PRESUPUESTO DEL PROYECTO :</p> <table border="1"> <tr> <td>FINANCIACIÓN MTAS:</td> <td>2.902,68 €</td> </tr> <tr> <td>FINANCIACIÓN C-A:</td> <td>2.902,68 €</td> </tr> <tr> <td>OTRA FINANCIACIÓN</td> <td>0,00 €</td> </tr> <tr> <td>TOTAL:</td> <td>5.805,36 €</td> </tr> </table>	FINANCIACIÓN MTAS:	2.902,68 €	FINANCIACIÓN C-A:	2.902,68 €	OTRA FINANCIACIÓN	0,00 €	TOTAL:	5.805,36 €
FINANCIACIÓN MTAS:	2.902,68 €								
FINANCIACIÓN C-A:	2.902,68 €								
OTRA FINANCIACIÓN	0,00 €								
TOTAL:	5.805,36 €								

15) NOMBRE DEL PROYECTO: ÁMBITO TERRITORIAL:	“Promoción y sensibilización Voluntariado”	
	Badajoz y provincia	
	PRESUPUESTO DEL PROYECTO :	
	FINANCIACIÓN MTAS:	5.164,88 €
	FINANCIACIÓN C-A:	5.164,88 €
	OTRA FINANCIACIÓN	0,00 €
	TOTAL:	10.329,76 €
16) NOMBRE DEL PROYECTO: ÁMBITO TERRITORIAL:	“Plan de acción para el desarrollo y fortalecimiento del sector del voluntariado en la provincia de Badajoz”	
	Extremadura	
	PRESUPUESTO DEL PROYECTO :	
	FINANCIACIÓN MTAS:	7.048,05 €
	FINANCIACIÓN C-A:	7.048,05 €
	OTRA FINANCIACIÓN	0,00 €
	TOTAL:	14.096,10 €
17) NOMBRE DEL PROYECTO: ÁMBITO TERRITORIAL:	“Accesibilidad y voluntariado”	
	Extremadura	
	PRESUPUESTO DEL PROYECTO :	
	FINANCIACIÓN MTAS:	4.428,97 €
	FINANCIACIÓN C-A:	4.428,97 €
	OTRA FINANCIACIÓN	0,00 €
	TOTAL:	8.857,94 €
18) NOMBRE DEL PROYECTO: ÁMBITO TERRITORIAL:	“Oficina de información y asesoramiento a voluntari@s y las asociaciones de la provincia de Cáceres”	
	Cáceres y provincia	
	PRESUPUESTO DEL PROYECTO :	
	FINANCIACIÓN MTAS:	7.048,05 €
	FINANCIACIÓN C-A:	7.048,05 €
	OTRA FINANCIACIÓN	0,00 €
	TOTAL:	14.096,10 €

19) NOMBRE DEL PROYECTO: ÁMBITO TERRITORIAL:	“Se solidario, el cáncer es un problema de todos”	
	Extremadura	
	PRESUPUESTO DEL PROYECTO :	
	FINANCIACIÓN MTAS:	7.154,50 €
	FINANCIACIÓN C-A:	7.154,50 €
	OTRA FINANCIACIÓN	0,00 €
	TOTAL:	14.309,00 €
20) NOMBRE DEL PROYECTO: ÁMBITO TERRITORIAL:	En edad de actuar	
	Extremadura	
	PRESUPUESTO DEL PROYECTO :	
	FINANCIACIÓN MTAS:	7.971,68 €
	FINANCIACIÓN C-A:	7.971,68 €
	OTRA FINANCIACIÓN	0,00 €
	TOTAL:	15.943,36 €
21) NOMBRE DEL PROYECTO: ÁMBITO TERRITORIAL:	“Mayores activos”	
	Extremadura	
	PRESUPUESTO DEL PROYECTO :	
	FINANCIACIÓN MTAS:	6.643,46 €
	FINANCIACIÓN C-A:	6.643,46 €
	OTRA FINANCIACIÓN	0,00 €
	TOTAL:	13.286,92 €
22) NOMBRE DEL PROYECTO: ÁMBITO TERRITORIAL:	“Un voluntariado de todos y para todos”	
	Badajoz	
	PRESUPUESTO DEL PROYECTO :	
	FINANCIACIÓN MTAS:	4.599,32 €
	FINANCIACIÓN C-A:	4.599,32 €
	OTRA FINANCIACIÓN	0,00 €
	TOTAL:	9.198,64 €

23) NOMBRE DEL PROYECTO: ÁMBITO TERRITORIAL:	“ECHAUNAMANO” Sensibilización, formación y coordinación de la acción voluntaria.	
	Mérida y comarca	
	PRESUPUESTO DEL PROYECTO :	
	FINANCIACIÓN MTAS:	5.192,12 €
	FINANCIACIÓN C-A:	5.192,12 €
OTRA FINANCIACIÓN	0,00 €	
	TOTAL:	10.384,24 €

TOTAL APORTACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.....	111.461,03 Euros
TOTAL APORTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.....	111.461,03 Euros
TOTAL OTRAS APORTACIONES.....	0,00 Euros

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2007, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de Extremadura para el desarrollo conjunto de un programa de acciones formativas y de incorporación laboral.

Habiéndose firmado el día 5 de noviembre de 2007 un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de Extremadura para el desarrollo conjunto de un programa de acciones formativas y de incorporación laboral, de conformidad con lo previsto en el artículo 7.º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Convenio que figura como Anexo de la presente Resolución.

Mérida, a 12 de diciembre de 2007.

El Secretario General,
P.A. La Jefa de Servicio de Legislación y Documentación
(Resolución de 13/09/2007,
D.O.E. n.º 107, de 15 de septiembre),
M.ª JOSÉ RUBIO CORTÉS

A N E X O

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE ACCIONES FORMATIVAS Y DE INCORPORACIÓN LABORAL

REUNIDOS, en Mérida, a 5 de noviembre de 2007.

De una parte, Doña María Victoria San José Villacé, Subsecretaria de Defensa, según nombramiento conferido por Real Decreto 514/2007, de 20 de abril (B.O.E. n.º 96, del 21), por delegación de firma conferida por el Ministro de Defensa expresamente para este acto.

Y de otra parte, la Excm. Sra. Doña Pilar Lucio Carrasco, Consejera de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura, nombrada por Decreto del Presidente 24/2007, de 30 de junio (Diario Oficial de Extremadura n.º 6, de 2 de julio de 2007), en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en virtud de la delegación de firma otorgada el 2 de agosto de 2007 por el Presidente de la Junta de Extremadura, según la competencia que le confiere el artículo 53.2 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad para obligarse y convenir, y